



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800713389-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



CIRCULAR

Of.

 135

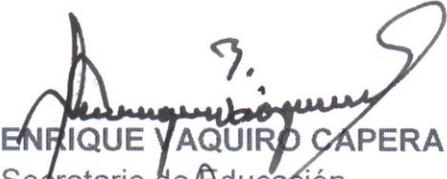
DE: ENRIQUE VAQUIRO CAPERA
Secretario de Educación Municipal

PARA RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ASUNTO: Permiso para Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué,
Fiestas del Folclor

Se solicita muy respetuosamente a todas las Instituciones Educativas que por directrices del Secretario de Gobierno para la realización de eventos y espectáculos en la ciudad de Ibagué deben acogerse al Decreto 008 de enero 3 de 2003, "por medio del cual se establece requisitos generales para la realización de eventos y/o espectáculos" en la ciudad tramite que deben seguir ante el grupo de Espacio Público y Control Urbano, Dr. Mario Fernando Diaz Pava .

Cordialmente,


ENRIQUE VAQUIRO CAPERA
Secretario de Educación

Reviso: Dr. Diego Guzman G.

Proyecto: Mónica R